



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Antonia Pomedá Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 20/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Lourdes Molero Martínez contra la empresa Agrupación Defensa Sanitaria (ADS) de Agreda y comarca, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta: “a) Declarar a la Agrupación Defensa Sanitaria (ADS) de Agreda y comarca (CIF G42010066) en situación de Insolvencia parcial por importe de 4.427,78 euros adeudados a la actora María Lourdes Molero Martínez; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. b) Una vez firme, y para cumplir la finalidad establecida en el artículo 276.5 de la LJS, notifíquese la presente resolución mediante su publicación por edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria...*”.

Y en cumplimiento de lo previsto en el art. 276.5 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 28 de julio de 2015.– La Secretaria, Antonia Pomedá Iglesias.

2328

BOPSO-92-10082015